



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00721218- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita se disponga que el Prof. Gustavo Gómez Rodríguez tenga a su cargo el dictado de la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE, por concurso, de la cátedra Automatización de Unidades de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado, es a los fines de garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, en virtud de la renuncia por jubilación presentada por la Prof. Elizondo y hasta tanto se cubra la vacante;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: DISPONER que el Profesor Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ, legajo 48855, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, de la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Automatización de Unidades de Información, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

